



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 02 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 23 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1126 de fecha 14.07.2014, presentada por Don (a) MARGOT CASTRO HURTADO con domicilio particular B.KYLLING N° 1875

El Informe Interno N° 926 de fecha 22.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 21 de fecha 02.01.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2015

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades Municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MARGOT CASTRO HURTADO con domicilio particular en B.KYLLING N° 1875, la Patente Comercial de CONFECCION DE CORTINAS, VGTA.DE ARTESANIAS, ROL N° 2-16489, que funcionará en C.ERCILLA N° 1740 L.8 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.01.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)